

ACTA EXTRAORDINARIA 52-2025. Acta número cincuenta y dos correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, de forma bimodal por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas con siete minutos del dieciocho de setiembre del dos mil veinticinco, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del Poder Ejecutivo, con la asistencia de los siguientes miembros: Marielos Castillo Serrano, representante de la Municipalidad de Corredores (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito; Ana Cecilia Valerín Pizarro, representante de la Municipalidad de Osa (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Guido Lericí Salazar, representante del sector productivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Marco Li Gamboa Mora, representante de las cooperativas (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Manuel Antonio Mora Vargas, representante de asociaciones de desarrollo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Rigoberto Canales Canales, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Alexander Carrera Mendoza, representante del sector indígena (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); la licenciada Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR; y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°52-2025: -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria N°52-2025. -----

1. Lectura y aprobación del orden del día. -----
2. Informe de dirección ejecutiva de JUDESUR. -----

3. Asuntos varios de directores. -----

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria N.º 52-2025.

ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO II. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUDESUR: -----

Ingresa a la sala de sesion el licenciado Héctor Portillo Morales proveedor Institucional a.i. -----

ARTÍCULO 2: Oficio-AF-PROV-0064-2025 del licenciado Héctor Portillo Morales proveedor Institucional a.i., del veintinueve de agosto del dos mil veinticinco, donde dando cumplimiento a lo indicado en el inciso c) del artículo No. 16 de la Ley No. 9356 Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), una vez realizadas las revisiones y aprobaciones que corresponden en el SICOP, con el objetivo de que sea trasladado a Junta Directiva, para revisión y aprobación, se remite mediante solicitud de verificación en SICOP el análisis de las ofertas recibidas en la Licitación Reducida No. 2025LD-000005-0019700001, además del análisis de ofertas correspondiente, de acuerdo con el siguiente detalle de recomendación: -----

Adjudicar el proceso de Licitación Reducida No. 2025LD-000005-0019700001 para la “Adquisición de dos unidades vehiculares, para los departamentos de DTPDI y Auditoría interna, para fiscalización” a la empresa PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-005744-24, por un monto total de ¢63.235.930,00 (sesenta y tres millones doscientos treinta y cinco mil novecientos treinta colones con 00/100) correspondientes a la partida uno, (líneas 1 y 2) con un plazo de entrega de 30 días hábiles, lo anterior tomando en consideración que la oferta se ajusta a los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones, de acuerdo con el análisis técnico y administrativo realizado. -----



Información General

Número de Solicitud de Contratación: 0062025005700001

Número Identificador del Pliego de Condiciones: 20250703246-00

Nombre del Proceso:

“ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES VEHICULARES, PARA LOS DEPARTAMENTOS DE: DTPDI Y AUDITORÍA INTERNA, PARA FISCALIZACIÓN”

Acuerdo aprobación pliego de Condiciones: [ACU-06-42-2025](#) del 5 de agosto del 2025



DESCRIPCION DEL OBJETO DE CONTRATACION

La adquisición de estos vehículos, conforme a la normativa de contratación pública en Costa Rica, se centra en fortalecer la fiscalización y supervisión de proyectos y becas, asegurando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos. La Auditoría Interna y el DTPDI requieren movilidad adecuada para realizar inspecciones en campo, verificar el cumplimiento de normativas y garantizar que los fondos asignados se utilicen correctamente.



DESCRIPCION DEL OBJETO DE CONTRATACION

1. VEHICULO, TIPO SUV, TRACCION 4X4, AUTOMATICO, DIESEL, CILINDRADA 2700 cm3, POTENCIA SAE NETA 134,226 kw (180 hp), FRENOS ABS, 7 PASAJEROS.
1. VEHICULO HIBRIDO DOBLE TRACCION (4X4), GASOLINA, PARA 5 PASAJEROS, 5 PUERTAS (INCLUYE PUERTA TRASERA) TRANSMISION AUTOMATICA ELECTRONICA, 6 VELOCIDADES, MOTOR ELECTRICO

OFERTAS RECIBIDAS

Una vez cumplido el plazo límite establecido para el cierre de recepción de ofertas (1- agosto-2025) para el proceso de Licitación Reducida No. 2025LD-000005-0019700001, se realiza la apertura de ofertas, en la cual se recibe la siguiente oferta:

Partida	Línea	Código	Descripción	Cantidad	Oferentes
1	1	25101503 92094219	VEHICULO HIBRIDO DOBLE TRACCION (AVEL GASOLINA PARA 5 PASAJEROS, 5 PUERTAS (INCLUYE PUERTA TRASERA) TRANSMISION AUTOMATICA ELECTRONICA, 6 VELOCIDADES, MOTOR ELECTRICO	1	Cori Motors de Centroamérica S.A.
	2	25101507 92377810	VEHICULO TIPO SUV, TRACCION 4X4, AUTOMATICO, DIESEL, CILINDRADA 2700 cm3, POTENCIA SAE NETA 134,226 kw (180 hp), FRENOS ABS, 7 PASAJEROS	1	Purdy Motor S.A.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La verificación y análisis técnico de las oferta recibidas se realiza por parte de la Jefatura del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional (DTPDI) Lic. Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, mediante Informe de Resolución DPTDI-0017-2025, determinando lo siguiente:

7.1.1. Análisis de las Condiciones de Admisibilidad:

Con base en el 7.1 Condiciones de Admisibilidad del pliego de condiciones, se concluye:

- El oferente **Cori Motors S.A.** a pesar de que se le brindo la posibilidad, no atendió la solicitud de subsanación, por tanto, queda excluido por incumplimiento los requisitos de admisibilidad.
- El oferente **Purdy Motor S.A.** está quedando como el único oferente que cumple con los requisitos de admisibilidad conforme al artículo 96 del Reglamento a la Ley General de contratación Pública.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

7.1.2. Análisis de Condiciones Generales

Con base en el 7.2 Condiciones de Generales del pliego de condiciones, el oferente **Purdy Motor S.A.** siendo el único oferente, cumple a cabalidad en todos sus extremos.

7.1.3. Análisis de Condiciones Específicas

Partida 1, Línea 1:

El oferente **Purdy Motor S.A.** cumple con todas las especificaciones técnicas para el Modelo- Fortuner High Line--- F082. A excepción de un punto: Sistema de encendido por botón (Smart Start), este elemento no fue definido como esencial ni excluyente en el pliego de condiciones (cartel).

Partida 1, Línea 2:

El oferente Purdy Motor S.A. cumple a cabalidad con todas las especificaciones técnicas para el Modelo- RVH4 Limited Auto Recargable 4x4 CVT--RVH4--, en todos sus extremos.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

7.1.4. Dictamen del DTPDI

En apego al marco jurídico luego del respectivo análisis del expediente Licitación reducida 2025LD-000005-0019700001 con el objeto contractual: "Adquisición de dos unidades vehiculares, para los departamentos de: DTPDI y auditoría interna, para fiscalización", se recomienda la adjudicación de esta contratación al oferente PURDY MOTOR sociedad anónima cédula jurídica: 3-101-005744

EVALUACIÓN

8.1. Sistema de Evaluación

Criterios	Porcentaje	Descripción
Precio	65%	A la oferta de menor precio que cumpla las especificaciones
Criterios Ambientales	10%	Empresas con certificado Carbono Neutro emitido por MINAE
Criterios Sociales	10%	Oportunidad laboral a personas mayores 45 años
Garantía extendida	10%	10 % al proveedor que indique en su oferta una garantía adicional de al menos 1 año. 5% por año adicional, máximo 2 años.
Certificación Pyme	5%	Al oferente que presente la Certificación del MEIC como PYMES activo y al día.
100%		

EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas recibidas se esgrimen los siguientes criterios:

- La oferta de la empresa **Cori Motors de Centroamérica S.A.** no cumple en su totalidad con los requisitos de admisibilidad, las condiciones generales ni las condiciones específicas.
- La oferta de la empresa **Purdy Motor S.A.** no cumple con la especificación técnica de la línea 1 relacionada con el sistema de encendido por botón (Smart Start) sin embargo, de acuerdo con lo indicado en el Informe de Resolución DPTDI-0017-2025 este elemento no fue definido como esencial ni excluyente en el pliego de condiciones, por lo que con base en el principio de proporcionalidad y valor por el dinero la oferta puede ser considerada, ya que el método del sistema de encendido del vehículo no desmejora ni significa un mal funcionamiento del mismo, así como no incide en la calidad del bien que se pretende adquirir.

EVALUACIÓN

RESUMEN DE OFERTAS				
Criterios	Porcentaje	Cori Motors S.A.	Purdy Motor S.A.	
Precio	65%	\$ 119 248,90	€ 63 235	
		€ 60 605 868,45	930,00	
Criterios Ambientales	10%	No aporta	Aportado	
Criterios Sociales	10%	39 trabajadores mayores de 45 años	192 trabajadores mayores de 45 años	
Garantía extendida	10%	No aporta	No aporta	
Certificación Pyme	5%	No aporta	No aporta	
100%				

EVALUACIÓN

En virtud de lo anterior y tomando en consideración el principio de igualdad y libre concurrencia establecido en el artículo 8 de la Ley General de Contratación Pública (No. 9986) se realiza la siguiente evaluación con la inclusión de las dos ofertas recibidas para la totalidad de la partida uno del proceso de Licitación Reducida 2025LD-000005-0019700001

Sistema de Evaluación									
Oferente	Oferta Económica (65%)	Criterios Ambientales (10%)	Criterios Sociales (10%)	Garantía extendida (10%)	Certificación Pyme (5%)	Total			
Purdy Motor S.A.	€ 63 235 930,00 62%	Aporta certificado 10%	192 trabajadores mayores de 45 años 10%	No 10%	No aporta 0%	82%			
Cori Motors CA S.A.	€ 60 605 868,45 65%	No aporta 0%	39 trabajadores mayores de 45 años 10%	No 10%	No aporta 0%	75%			

RECOMENDACIÓN DE ACTO FINAL

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública (No. 9986) y en el artículo 314 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (No. 43808-H) relacionados con el acto final del procedimiento de contratación, se recomienda lo siguiente:

Adjudicar el proceso de **Licitación Reducida No. 2025LD-000005-0019700001** para la **“Adquisición de dos unidades vehiculares, para los departamentos de DTPDI y Auditoría interna, para fiscalización”** a la empresa **PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-005744-24, por un monto total de **¢63.235.930,00** (sesenta y tres millones doscientos treinta y cinco mil novecientos treinta colones con 00/100) correspondientes a la partida uno, (líneas 1 y 2) con un plazo de entrega de 30 días hábiles, lo anterior tomando en consideración que la oferta se ajusta a los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones, de acuerdo con el análisis técnico y administrativo realizado.



El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que hace unos días atrás, el auditor hizo una investigación, e hizo una serie de hallazgos y al final, en algunas de las recomendaciones, él recomienda que los carros tengan GPS, para estarlos monitoreando donde están, esos carros que se están comprando traen ese GPS o lo tiene que comprar JUDESUR e instalarlo, tal vez me explica la situación. -----

El licenciado Héctor Portillo Morales proveedor Institucional a.i., menciona que tendría que ver los términos de referencia, porque la verdad no tengo claro si eso venía dentro de, ahorita no tengo claro si dentro del pliego de condiciones de lo que pidió el departamento, o si en la oferta viene y si viniese como usted bien lo dice, sería un servicio de una mensualidad, una membresía que se paga. Para responderle su consulta, le quedo con incertidumbre de que, si lo habían pedido, si no se pidió en el pliego condiciones o en la solicitud de contratación, pues no viene y habría que hacer eventualmente la gestión una vez que se tengan los vehículos para adquirir ese servicio, porque sería un servicio aparte, digámoslo así. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona a Hector que sería interesante hacer la consulta y estar al pendiente, yo creo que hay cosas que no se valen, pero hay cosas que sí hay que ponerle atención y sería interesante sería interesante, tratar de que los vehículos tengan eso para evitar algún tipo de no sé. pero sí es interesante hacer la investigación, de si viene o no viene y sí hay que pagar, porque entonces nos metemos en unas situaciones que no sé si está presupuestada, gracias. -----

El director Manuel Antonio Mora Vargas, menciona a don Juan Carlos que con respecto a la pregunta que usted hace sobre la georreferenciación de los vehículos, es un servicio que se contrata y se paga por aparte, tiene además de la oportunidad de ver dónde están

los vehículos, también tienen la opción de que si usted quiere que el vehículo no circule más usted lo puede apagar de donde usted quiera, pero si es un servicio que hay que contratarlo por aparte. Pero nosotros como Junta, si tendríamos que tomar disposiciones de acatando la recomendación del señor auditor, comprar ese servicio a alguna empresa e instalar en los dispositivos de los vehículos que tenga la institución y este habría que presupuestarlo y lo otro con respecto a dónde van a estar, custodiados esos vehículos, la lógica diría que también es competencia de nosotros definir en conjunto con la dirección ejecutiva me imagino y el personal encargado mantenimiento de vehículos, no sé si existe o no. Verdad de que es un vehículo se le dé el cariño y resguardo que requieren al ser vehículos nuevos, pero ya es una definición de nosotros como Junta que tenemos que dar disposiciones y decir, bueno, usted se encarga de que este vehículo esté en este sitio y que el sitio exista con todas las de un mecanismo de protección, techo o no sé un portón o algo, que quede bajo llave que no cualquiera se le pueda tal vez encaminar, pero eso es disposición de la Junta. -----

El licenciado Héctor Portillo Morales proveedor Institucional a.i., menciona que JUDESUR, cuanta con un reglamento interno de uso de vehículos. -----

ACUERDO 02. Acoger la recomendación del Lic. Héctor Portillo Morales, Proveedor Institucional a.i. de Adjudicar el proceso de Licitación Reducida No. 2025LD-000005-0019700001 para la “Adquisición de dos unidades vehiculares, para los departamentos de DTPDI y Auditoría interna, para fiscalización” a la empresa PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-005744-24, por un monto total de \$63.235.930,00 (sesenta y tres millones doscientos treinta y cinco mil novecientos treinta colones con 00/100) correspondientes a la partida uno, (líneas 1 y 2) con un plazo de entrega de 30 días hábiles, lo anterior tomando en consideración que la oferta se ajusta a los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones, de acuerdo con el análisis técnico y administrativo realizado, remitido mediante OFICIO-AF-PROV-0064-2025.

ACUERDO EN FIRME. -----

Se retira de la sala de sesiones el licenciado Héctor Portillo Morales, Proveedor Institucional a.i. e ingresa a la sala de sesiones la licenciada Cinthia Fallas Rodriguez, planificadora institucional de JUDESUR, la licenciada Fresia Loaiciga Sánchez, MBA, jefatura de operaciones a.i. y el licenciado Carlos Ricardo Morera Castillo, jefe financiero.

ARTÍCULO 3: Oficio DTPDI-UI-0065-2025 de la licenciada Cinthia Fallas Rodriguez, planificadora institucional de JUDESUR, del diecisiete de setiembre del dos mil veinticinco, donde remite el Plan Operativo Institucional (POI) 2026, en formato Excel, junto con la respectiva presentación en PowerPoint. Con esta información, se solicita a la Junta Directiva la adopción del siguiente acuerdo: -----

“Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2026, presentado por la Mag. Cinthia Fallas Rodríguez, Planificadora Institucional”. -----

La licenciada Cinthia Fallas, planificación, procede exponer a la junta directiva de JUDESUR, lo siguiente: -----



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026

¿Qué es el POI? 🗨️ Instrumento de planificación anual que orienta la gestión institucional.

Propósito 2026:

- Transparencia en la gestión.
- Impulso a la educación y la innovación.
- Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito.

Alineado a: Ley de JUDESUR – PND – PEL.



UPI
Unidad de Planificación Institucional
Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional



JUDESUR
JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR



POI
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
JUDESUR

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026

Ejes Estratégicos

- **Administrativo Financiero:** Control, auditoría y dirección.
- **Operaciones:** Becas, créditos y proyectos productivos.
- **Comercial:** Gestión y mercadeo del DLCG.



UPI-DTPDI

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026

Resultados Esperados

- Gestión institucional transparente y controlada.
- Colocación de beneficios a jóvenes mediante becas y créditos.
- Proyectos productivos que impulsen innovación y sostenibilidad.
- DLCG fortalecido y con mayor dinamismo comercial.



UPI-DTPDI

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026

Estructura

- Centros de costos.
- Departamentos.
 - Productos (unidades medida, indicadores, presupuesto).
 - Plan (es) de acción por funcionario.



UPI-DTPDI

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2026**
POI
 PLAN OPERATIVO
 INSTITUCIONAL

1. Centro de costo: Administrativo Financiero

CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
0101	Desempeño administrativo	Información presupuestaria, contable, pagos, servicios, contrataciones administrativas, desempeño presupuestario	Porcentaje de avance del presupuesto y control de entrega de documentos
0102	Gestión de la Junta Directiva de JUDESUR	La Junta Directiva de JUDESUR, como máximo órgano de gobierno, tiene la responsabilidad de definir lineamientos, aprobar políticas y supervisar la administración de los recursos, asegurando transparencia y eficiencia en beneficio de la Región Branca. Este producto fortalece su función estratégica y de control, orientando la gestión institucional hacia resultados concretos para la población beneficiaria.	Porcentaje de acuerdos anual
0103	Fiscalización de los productos de proyectos de desarrollo, becas, créditos universitarios. Ejecución de los procesos de planificación institucional, de acuerdo con los lineamientos de Mideplan	Procesos de fiscalización de los productos de proyectos, becas y créditos universitarios, realizados.	Cantidad de procesos de fiscalización realizados
0104	Aseguramiento y Asesoría	Auditorías carácter Especial. Auditorías Operativas. Auditorías Financieras. DP's / RH's / Advertencia / Asesoría. Administrativos. Asignaciones especiales. Sesiones de trabajo. Capacitación	Cantidad de productos planeados / Cantidad de productos elaborados
0105	Gestión institucional integral de la Dirección Ejecutiva	Ejecución de las funciones estratégicas, legales y operativas asignadas a la Dirección Ejecutiva, incluyendo la representación institucional, coordinación con Junta Directiva, formulación y seguimiento del Plan Operativo Institucional y el presupuesto, atención a entes fiscalizadores, supervisión de la gestión interna y externa, y articulación con actores clave para el cumplimiento del mandato legal de JUDESUR.	% de cumplimiento de las funciones estratégicas y legales establecidas para la Dirección Ejecutiva según el plan de trabajo institucional y requerimientos normativos.

POI
 PLAN OPERATIVO
 INSTITUCIONAL

2. Centro de costo: Operaciones

CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
0201	Becas y Carreras técnicas STEM	Becas A,B,C,E. Becas Técnicas. Recursos disponibles en los diferentes tipos de Becas y Carreras técnicas STEM	Cantidad de becas entregadas / Cantidad de becas proyectadas
0202	Créditos universitarios 100% reembolsables	Créditos universitarios 100% reembolsables	Cantidad de créditos financiados / Cantidad de proyectada
0203	Proyectos reembolsables.	Proyectos reembolsables. Recursos en proyectos de tecnología, ambientales, eficiencia y/o automatización de procesos productivos	Cantidad de proyectos financiados / Cantidad de proyectos programados
0204	Proyectos reembolsables MiPymes.	Proyectos No reembolsables. Ejecutar recursos en proyectos de tecnología, ambientales, eficiencia y/o automatización de procesos productivos	Cantidad de proyectos financiados / Cantidad de proyectos programados
0205	Proyectos no reembolsables.	Proyectos no reembolsables. Recursos en proyectos de tecnología, ambientales, eficiencia y/o automatización de procesos productivos.	Cantidad de proyectos financiados / Cantidad de proyectos programados
0206	Formalización de proyectos	Participación en reuniones de jefaturas y de personal a cargo/ emisión de informes/ cumplimiento de cronograma institucional.	% de procesos estratégicos bajo responsabilidad de la jefatura validados y gestionados conforme a cronograma institucional.

UPI-DTPDI

3. Centro de costo: Comercial

CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
0301	Gestión Operativa y Mantenimiento Comercial del DLG	Atención eficiente a locatarios, mantenimiento preventivo de infraestructura comercial y seguimiento a la gestión contractual del DLG.	Porcentaje de avance de ejecución de los planes de acción
0302	Mercadeo, promoción y Posicionamiento Comercial del DLG	Diseño e implementación de un plan de mercadeo, con estrategias publicitarias y promocionales para atraer visitantes, valorizar el régimen de 0% IVA y fomentar oportunidades comerciales en el DLG.	Porcentaje avance de ejecución del plan de mercadeo

UPI-DTPDI

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2026**
 **Presupuesto vinculado**
 POI 2026

COD.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO
01	Administración Financiera	€1 207 270 591,00
02	Operaciones	€3 462 324 019,82
03	Comercial	€1 269 309 045,00
TOTAL		€5 938 903 655,82

POI
 PLAN OPERATIVO
 INSTITUCIONAL

DTPDI-UI

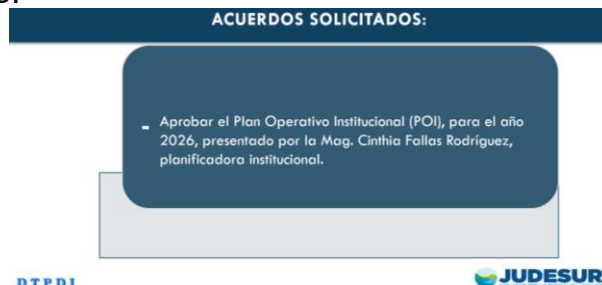
El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona a Cinthia que este año ya vamos llegando a octubre, pero este año con el presupuesto hemos tenido una serie de situaciones, yo no voy a decir interesantes, yo voy a decir de deslices de repente, cuando nos percatamos llegan con la noticia de que no hay presupuesto o calculamos mal o se calculó mal. Ahora que usted me presenta este monto ₡5 938 903 655,82, está calculado que para el próximo año 2026, nosotros no vamos a andar en esas situaciones, estamos seguros de que esos ₡5 938 903 655,82 van a estar en alguna parte, porque yo entiendo presupuestos, es calcular algo que tenemos que recoger, pero que sí lo vamos a recoger, que sí va a estar ahí, no incluimos cosas que de repente no tenemos o que están en el aire. Vamos a ver, nosotros nos vamos en julio del otro año, yo no quisiera que la nueva Junta llegue y reciba esas noticias y que esa gente nos vuelva a ver y digan que un montón de irresponsables estuvieron ahí, como calcularon, como presupuestaron y en julio cuando ellos lleguen, comiencen las malas noticias para ellos, yo quisiera que usted me explicara. ¿Está tan bien calculado? Y no se tomó en cuenta que hay 10 o 15 locales viejos desocupados y que hay 8 nuevos desocupados, eso no se presupuestó, porque eso no está en la mente de un gallego, el dinero no está por llegar, lo que está fijo es lo que tenemos entonces, díganme para para tranquilidad mía y para yo ir asegurando de que el próximo año la situación es tal, para la administración del depósito. No sé si me expliqué mi duda, no sé si me entendiste. -----

La licenciada Cinthia Fallas, planificación, responde que le comprende, en este caso recordemos que la proyección de los ingresos es de parte del departamento administrativo y comercial, entonces en aquí le voy a dar la palabra a Don Carlos, que es el que tiene la información de primera mano. -----

El licenciado Carlos Ricardo Morera Castillo, jefe financiero, da los buenos días, don Juan Carlos, para este presupuesto solo se están estimando los 3 locales comerciales que están recientemente adjudicados, nada más señor, tanto en una estimación de ingresos de canon e ingresos tributarios y se bajaron los montos de ingresos tributarios, que en realidad están en promedio de 5 a 6 millones en promedio por local comercial, pero se les estimó un valor menos para el próximo año, para ser más conservadores y no andar estimando ingresos más altos que los que se podrían estar dando en el futuro. No sé si eso lo respondo. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, agradece a don Carlos por la aclaración y creo que es lo correcto. -----

La licenciada Cinthia Fallas, planificación, menciona que, si no hay mas consultas, esta es la propuesta de acuerdo: -----



La directora Ana Cecilia Valerín Pizarro, menciona que le queda una duda, vamos a aprobar este plan operativo, nosotros como Junta, debería estar avalado por el jefe del departamento. -----

La licenciada Cinthia Fallas, planificación, menciona que lo podría traer el próximo martes.

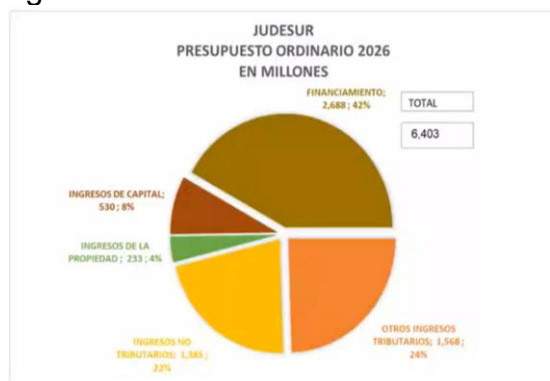
SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

Ingresa a la sala de sesiones el licenciado José David Sánchez Arias, jefatura comercial a.i. -----

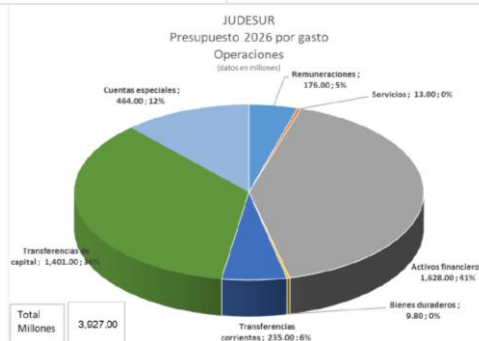
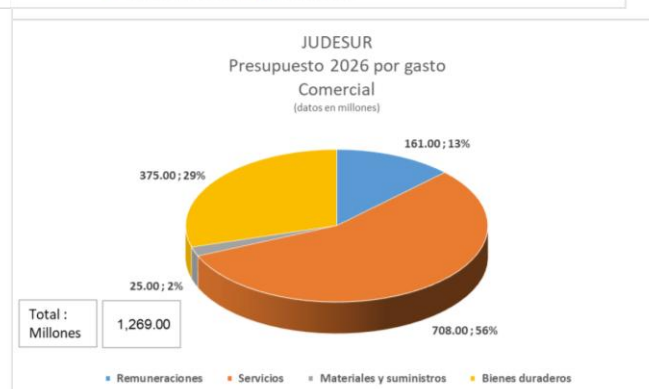
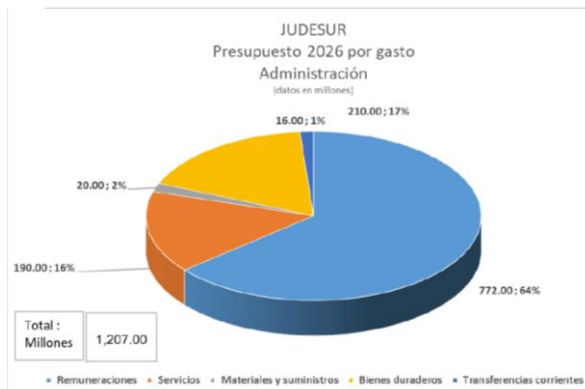
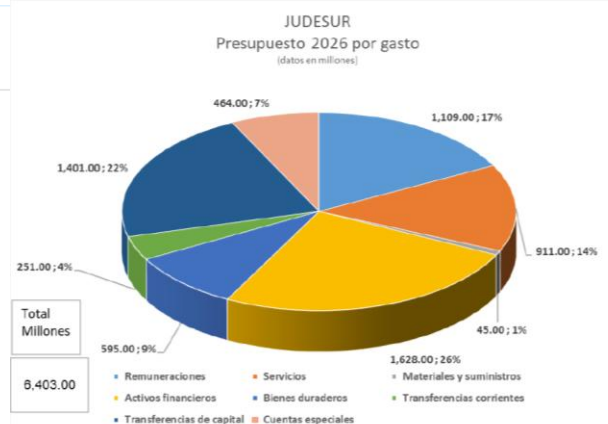
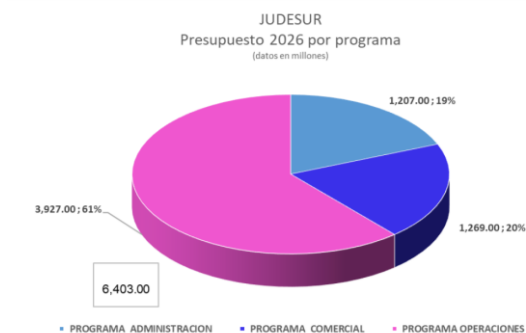
ARTÍCULO 4: El licenciado Carlos Ricardo Morera Castillo, jefe financiero, procede a exponer a la junta directiva de JUDESUR lo siguiente: -----

Presupuesto 2026

El licenciado Carlos Ricardo Morera Castillo, jefe financiero, menciona que a nivel de presupuesto en total son seis mil cuatrocientos tres millones de colones, los cuales estarán integrando de la siguiente manera: -----



Ingresos de presupuesto 2025



El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona a don Carlos Morera que Cynthia nos presenta un plan con un valor de cinco mil millones y un poco ajá, usted me habla de seis mil cuatrocientos, no tienen que ir como emparejados, lo que dice uno lo dice el otro o son diferentes. -----

El licenciado Carlos Ricardo Morera Castillo, jefe financiero, responde a don Juan Carlos que la diferencia son los cuatrocientos sesenta y cuatro millones de cuentas especiales que no se le asignaron presupuesto porque no tienen como asignarle esas actividades específicas propiamente. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que si ante la Contraloría se presenta el plan por un lado de planificación o los programas. -----

El licenciado Carlos Ricardo Morera Castillo, jefe financiero, responde a don Juan Carlos que todos juntos y se revisa la vinculación, en este momento solo el 7% no está vinculado, entonces estaríamos vinculando el 93% y lo cual está dentro de los parámetros de aprobación de la Contraloría en cuanto a vinculación. -----

El licenciado Carlos Ricardo Morera Castillo, jefe financiero, continua con la exposición: ---

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2026						
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO SEGUN PROGRAMA						
En colones						
Código	Partida	PRESUPUESTO 2026	PROGRAMA ADMINISTRACION	PROGRAMA COMERCIAL	PROGRAMA OPERACIONES	PROGRAMA OPERACIONES
-00	Remuneraciones	1,108,799,341.00	€771,985,804.00	€160,578,432.00	€176,235,105.00	€176,235,105.00
0.01	Remuneraciones Básicas	426,414,523.00	€282,312,484.00	€69,423,515.00	€76,678,524.00	€76,678,524.00
0.01.01.00	Sueldos cargos fijos	418,203,527.00	€276,000,938.00	€65,524,065.00	€76,678,524.00	€76,678,524.00
0.01.02.00	Jornales Ocasionales	4,000,000.00	€2,000,000.00	€2,000,000.00	€0.00	€0.00
0.01.05.00	Suplencias	6,210,996.00	€4,311,546.00	€1,899,450.00	€0.00	€0.00
0.02	Remuneraciones Eventuales	75,559,427.00	€70,059,427.00	€3,000,000.00	€2,500,000.00	€2,500,000.00
0.02.01.00	Tiempo Extraordinario	8,000,000.00	€2,500,000.00	€3,000,000.00	€2,500,000.00	€2,500,000.00
0.02.02.00	Recargo de funciones	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
0.02.04.00	Comp de vacaciones	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
0.02.05.00	Dietas Consejo Direc.	67,559,427.00	€67,559,427.00	€0.00	€0.00	€0.00
0.03	Incentivos Salariales	367,267,522.00	€258,859,841.00	€51,557,768.00	€56,869,913.00	€56,869,913.00
0.03.01.00	Retribución por años servidos	100,138,306.00	€60,992,136.00	€21,668,794.00	€17,477,376.00	€17,477,376.00
0.03.02.00	Retribución al ejercicio laboral de la	124,222,342.00	€96,687,779.00	€10,988,980.00	€16,545,583.00	€16,545,583.00
0.03.03.00	Décimo Tercer Mes	62,018,572.00	€41,938,272.00	€9,615,195.00	€10,465,105.00	€10,465,105.00
0.03.04.00	Salario Escolar	55,115,579.00	€37,795,098.00	€7,856,028.00	€9,464,453.00	€9,464,453.00
0.03.06.00	Otros Incentivos	25,792,723.00	€21,446,556.00	€1,428,771.00	€2,917,396.00	€2,917,396.00
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	124,336,226.00	€84,144,696.00	€19,156,321.00	€21,035,209.00	€21,035,209.00
0.04.01.00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	68,663,288.00	€46,467,967.00	€10,578,863.00	€11,616,458.00	€11,616,458.00
0.04.02.00	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	3,711,529.00	€2,511,781.00	€571,831.00	€627,917.00	€627,917.00
0.04.03.00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	11,134,588.00	€7,535,347.00	€1,715,491.00	€1,883,750.00	€1,883,750.00
0.04.04.00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones	37,115,292.00	€25,117,820.00	€5,718,305.00	€6,279,167.00	€6,279,167.00
0.04.05.00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,711,529.00	€2,511,781.00	€571,831.00	€627,917.00	€627,917.00
0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	113,201,643.00	€76,609,356.00	€17,440,828.00	€19,151,459.00	€19,151,459.00
0.05.01.00	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	40,258,977.00	€27,227,718.00	€6,198,642.00	€6,806,617.00	€6,806,617.00
0.05.02.00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14,846,117.00	€10,047,128.00	€2,287,322.00	€2,511,667.00	€2,511,667.00
0.05.03.00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	11,134,588.00	€7,535,347.00	€1,715,491.00	€1,883,750.00	€1,883,750.00
0.05.04.00	Contribución Patronal a fondos administrados por entes públicos (Banco	7,423,059.00	€5,023,565.00	€1,143,861.00	€1,255,833.00	€1,255,833.00
0.05.05.00	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (Administración, Colegiados)	39,564,902.00	€26,775,598.00	€6,095,712.00	€6,693,592.00	€6,693,592.00
1.00	SERVICIOS	911,025,816.00	€189,586,287.00	€708,439,529.00	€13,000,000.00	€13,000,000.00
1.01	Alquileres	8,950,000.00	€0.00	€8,950,000.00	€0.00	€0.00
1.01.01.00	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
1.01.02.00	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	8,950,000.00	€0.00	€8,950,000.00	€0.00	€0.00
1.01.03.00	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
1.01.04.00	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
1.02	Servicios Básicos	63,025,000.00	€18,275,000.00	€44,750,000.00	€0.00	€0.00
1.02.01.00	Servicio de Agua	4,450,000.00	€1,200,000.00	€3,250,000.00	€0.00	€0.00
1.02.02.00	Servicio de Energía Eléctrica	30,000,000.00	€6,000,000.00	€24,000,000.00	€0.00	€0.00
1.02.03.00	Servicio de Correo	175,000.00	€175,000.00	€0.00	€0.00	€0.00
1.02.04.00	Servicio de Telecomunicaciones	13,500,000.00	€10,500,000.00	€3,000,000.00	€0.00	€0.00
1.02.99.00	Otros servicios básicos	14,900,000.00	€400,000.00	€14,500,000.00	€0.00	€0.00
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	290,824,887.00	€23,374,887.00	€264,450,000.00	€3,000,000.00	€3,000,000.00
1.03.01.00	Información	28,500,000.00	€1,000,000.00	€24,500,000.00	€3,000,000.00	€3,000,000.00
1.03.02.00	Publicidad y propaganda	238,700,000.00	€0.00	€238,700,000.00	€0.00	€0.00
1.03.03.00	Impresión, encuadernación y otros	200,000.00	€200,000.00	€0.00	€0.00	€0.00
1.03.04.00	Transporte de bienes	2,250,000.00	€1,000,000.00	€1,250,000.00	€0.00	€0.00
1.03.06.00	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	8,500,000.00	€8,500,000.00	€0.00	€0.00	€0.00
1.03.07.00	Información	12,674,887.00	€12,674,887.00	€0.00	€0.00	€0.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	354,900,000.00	€74,400,000.00	€272,500,000.00	€8,000,000.00	€8,000,000.00
1.04.02.00	Servicios Jurídicos	23,000,000.00	€20,000,000.00	€0.00	€3,000,000.00	€3,000,000.00
1.04.03.00	Servicios de Ingeniería	55,000,000.00	€40,000,000.00	€10,000,000.00	€5,000,000.00	€5,000,000.00

68	1.04.04.00	Servicios ciencias económicas	22,000,000.00	\$14,000,000.00	\$8,000,000.00	\$0.00	\$0.00
69	1.04.05.00	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
70	1.04.06.00	Servicios generales	244,900,000.00	\$400,000.00	\$244,500,000.00	\$0.00	\$0.00
71	1.04.99.00	Otros servicios de gestión y apoyo	10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00
72						\$0.00	\$0.00
73	1.05	Gastos de Viaje y de Transporte	10,400,000.00	\$7,900,000.00	\$500,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
74	1.05.01.00	Transporte dentro del país	1,700,000.00	\$1,300,000.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00
75	1.05.02.00	Viáticos dentro país	8,700,000.00	\$6,600,000.00	\$100,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
76	1.05.03.00	Transporte en el exterior	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
77	1.05.04.00	Viáticos en el exterior	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
78							
79	1.06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	73,500,000.00	\$23,500,000.00	\$50,000,000.00	\$0.00	\$0.00
80	1.06.01.00	Seguros	73,500,000.00	\$23,500,000.00	\$50,000,000.00	\$0.00	\$0.00
81							
82		Capacitación y Protocolo	13,800,000.00	\$4,800,000.00	\$9,000,000.00	\$0.00	\$0.00
83	1.07.01.00	Actividades de Capacitación	4,300,000.00	\$3,800,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00
84	1.07.02.00	Actividades Protocolarias y Sociales	9,500,000.00	\$1,000,000.00	\$8,500,000.00	\$0.00	\$0.00
85	1.07.03.00	Gastos de representación Institucional	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
86							
87	1.08	Mantenimiento y Reparación	54,525,929.00	\$34,536,400.00	\$19,989,529.00	\$0.00	\$0.00
88	1.08.01.00	Mantenimiento de edificios y locales	16,189,529.00	\$2,000,000.00	\$14,189,529.00	\$0.00	\$0.00
89	1.08.02.00	Mantenimiento de caminos y carreteras	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
90	1.08.03.00	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones y otras obras	3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$0.00
91	1.08.04.00	Maquinaria y equipo	1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00
92	1.08.05.00	Transporte	4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
93	1.08.06.00	Comunicación	700,000.00	\$200,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00
94	1.08.07.00	Mantenimiento y Reparación de mobiliario y Equipo de Oficina	1,400,000.00	\$400,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00
95	1.08.08.00	Mantenimiento y Reparación de equipo de computo y sistemas de información	27,586,400.00	\$27,436,400.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00
96	1.08.99.00	Mantenimiento y Reparación de equipo de computo y sistemas de información	150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00
97							
98	1.09	Impuestos	39,750,000.00	\$1,750,000.00	\$38,000,000.00	\$0.00	\$0.00
99	1.09.01.00	Servicios de regulación	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
100	1.09.02.00	Impuestos sobre bienes inmuebles	25,000,000.00	\$0.00	\$25,000,000.00	\$0.00	\$0.00
101	1.09.99.00	Otros Impuestos	14,750,000.00	\$1,750,000.00	\$13,000,000.00	\$0.00	\$0.00
102							
103	1.99	Servicios Diversos	1,350,000.00	\$1,050,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00
104	1.99.02.00	Intereses moratorios y multas	750,000.00	\$750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
105	1.99.05.00	Deducibles	600,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00
106							
107	2.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,950,000.00	\$19,700,000.00	\$25,250,000.00	\$0.00	\$0.00
108							
109	2.01	Productos Químicos y Conexos	13,300,000.00	\$7,300,000.00	\$6,000,000.00	\$0.00	\$0.00
110	2.01.01.00	Combustibles y Lubricantes	6,500,000.00	\$6,000,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00
111	2.01.02.00	Productos Farmacéuticos y Medicinales	900,000.00	\$400,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00
112	2.01.04.00	Tintas, Pinturas y Diluyentes	4,400,000.00	\$900,000.00	\$3,500,000.00	\$0.00	\$0.00
113	2.01.99.00	Otros productos químicos	1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00
114							
115	2.02	Alimentos y Productos Agropecuarios	200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
116	2.02.02.00	Productos agroforestales	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
117	2.02.03.00	Alimentos y bebidas	200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
118							
119	2.03	Materiales y productos de uso en la	9,230,000.00	\$230,000.00	\$9,000,000.00	\$0.00	\$0.00
120	2.03.01.00	Materiales y productos metálicos	2,530,000.00	\$30,000.00	\$2,500,000.00	\$0.00	\$0.00
121	2.03.02.00	Materiales y productos minerales y Madera y sus derivados	750,000.00	\$0.00	\$750,000.00	\$0.00	\$0.00
122	2.03.03.00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	2,650,000.00	\$150,000.00	\$2,500,000.00	\$0.00	\$0.00
123	2.03.04.00	Materiales y productos de vidrio	500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00
124	2.03.05.00	Materiales y productos de plástico	1,025,000.00	\$25,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00
125	2.03.06.00	Otros materiales y productos de uso en la	1,025,000.00	\$25,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00
126	2.03.99.00						
127							
128	2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	4,520,000.00	\$2,520,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00
129	2.04.01.00	Herramientas e instrumentos	1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00
130	2.04.02.00	Repuestos y accesorios	3,520,000.00	\$2,520,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00
131							
132	2.99	Útiles, materiales y suministros	17,700,000.00	\$9,450,000.00	\$8,250,000.00	\$0.00	\$0.00
133	2.99.01.00	Útiles y Materiales de Oficina y Computo	2,200,000.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
134	2.99.03.00	Prodi. Papel y Cartón	2,600,000.00	\$600,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00
135	2.99.04.00	Textiles y Vestuarios	7,500,000.00	\$5,500,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00
136	2.99.05.00	Útiles de Limpieza	3,000,000.00	\$1,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00
137	2.99.06.00	Útiles y materiales de Resguardo y	750,000.00	\$0.00	\$750,000.00	\$0.00	\$0.00
138	2.99.07.00	Útiles y materiales de cocina y comedor	50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
139	2.99.99.00	Otros útiles, materiales y suministros	1,600,000.00	\$100,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00
140							
141							
142	3.04	Comisiones y otros gastos	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
143	3.04.01.00	Comisiones y otros gastos sobre títulos	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
144	4.00	ACTIVOS FINANCIEROS	1,627,629,796.00	\$0.00	\$0.00	\$1,627,629,796.00	\$1,627,629,796.00
145							
146	4.01	Prestamos	1,627,629,796.00	\$0.00	\$0.00	\$1,627,629,796.00	\$1,627,629,796.00
147							
148	4.01.02	Prestamos a órganos desconcentrados	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
149							
150		Prestamos a órganos desconcentrados	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151		Prestamos a órganos desconcentrados	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
152		Prestamos a órganos desconcentrados	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153		Prestamos a órganos desconcentrados	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154		Prestamos a órganos desconcentrados	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
155		Prestamos a órganos desconcentrados	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
156							
157	4.01.04	Prestamos a gobiernos locales	845,129,796.00	\$0.00	\$0.00	\$845,129,796.00	\$845,129,796.00
158	4.01.04	Prestamos a gobiernos locales Golfito	845,129,796.00	\$0.00	\$0.00	\$845,129,796.00	\$845,129,796.00
159		Prestamos a gobiernos locales Osa	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
160		Prestamos a gobiernos locales	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
161		Prestamos a gobiernos locales Coto Brus	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
162		Prestamos a gobiernos locales Buenos	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
163							
164	4.01.07	Prestamos al sector privado	782,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$782,500,000.00	\$782,500,000.00
165		Prestamos al sector privado Personas	782,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$782,500,000.00	\$782,500,000.00
166		Prestamos al sector privado Asociaciones	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

167		Prestamos al sector privado Fundaciones	-	€0.00		€0.00	€0.00
168		Prestamos al sector privado Cooperativas	-	€0.00		€0.00	€0.00
169		Prestamos al sector privado Otras	-	€0.00		€0.00	€0.00
170							
171	5.00	BIENES DURADEROS	594,842,334.00	€209,998,500.00	€375,041,084.00	€9,802,750.00	€9,802,750.00
172							
173	5.01	Maquinaria, equipo	76,743,834.00	€41,900,000.00	€25,041,084.00	€9,802,750.00	€9,802,750.00
174	5.01.01.00	Maquinaria y equipo para la producción	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
175	5.01.02.00	Equipo de transporte	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
176	5.01.03.00	Equipo para Comunicaciones	10,000,000.00	€0.00	€10,000,000.00	€0.00	€0.00
177	5.01.04.00	Equipo y mobiliario Oficina	45,579,334.00	€27,600,000.00	€10,041,964.00	€7,938,250.00	€7,938,250.00
178	5.01.05.00	Equipo y programas de computo	20,164,500.00	€13,300,000.00	€5,000,000.00	€1,864,500.00	€1,864,500.00
179	5.01.06.00	Equipo sanitario, de laboratorio e	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
180	5.01.99.00	Maquinaria y equipo diverso	1,000,000.00	€1,000,000.00	€0.00	€0.00	€0.00
181							
182	5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	437,000,000.00	€87,000,000.00	€350,000,000.00	€0.00	€0.00
183	5.02.01.00	Edificios	350,000,000.00	€0.00	€350,000,000.00	€0.00	€0.00
184		Vías de comunicación terrestre	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
185	5.02.07.00	Instalaciones	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
186		Otras construcciones adiciones y mejoras	87,000,000.00	€87,000,000.00	€0.00	€0.00	€0.00
187							
188	5.03	Bienes preexistentes	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
189		Terrenos	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
190							
191	5.99	Bienes duraderos diversos	81,098,500.00	€81,098,500.00	€0.00	€0.00	€0.00
192	5.99.01.00	Semovientes	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
193	5.99.02.00	Piezas y obras de colección	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
194	5.99.03.00	Bienes intangibles	81,098,500.00	€81,098,500.00	€0.00	€0.00	€0.00
195	5.99.99.00	Otros bienes duraderos	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
196							
197	6.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250,974,000.00	€16,000,000.00	€0.00	€234,974,000.00	€234,974,000.00
198	6.01	Transferencias corrientes al sector	6,000,000.00	€6,000,000.00	€0.00	€0.00	€0.00
199	6.01.01.00	Transferencias corrientes a Organos	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
200		Desconcentrados Comisión Nacional de Emergencias	6,000,000.00	€6,000,000.00	€0.00	€0.00	€0.00
201	6.01.02.00	Impuestos por transferir	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
202	6.01.09.00		-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
203							
204	6.02	Transferencias corrientes a Personas	234,974,000.00	€0.00	€0.00	€234,974,000.00	€234,974,000.00
205		Becas a funcionarios	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
206							
207	6.02	Transferencias corrientes a personas	234,974,000.00	€0.00		€234,974,000.00	€234,974,000.00
208	6.02.02.00	Becas a terceras personas	234,974,000.00	€0.00		€0.00	€219,394,000.00
209	6.02.02.00	Becas a terceras personas Golfito	42,740,000.00	€0.00		€42,740,000.00	€42,740,000.00
210	6.02.02.00	Becas a terceras personas Corredores	39,479,000.00	€0.00		€39,479,000.00	€39,479,000.00
211	6.02.02.00	Becas a terceras personas Osa	48,870,000.00	€0.00		€48,870,000.00	€48,870,000.00
212	6.02.02.00	Becas a terceras personas Coto Brus	34,815,000.00	€0.00		€34,815,000.00	€34,815,000.00
213	6.02.02.00	Becas a terceras personas Buenos Aires	53,490,000.00	€0.00		€53,490,000.00	€53,490,000.00
214	6.02.02.00	Becas a terceras personas Puerto Jimenez	15,580,000.00	€0.00		€15,580,000.00	€15,580,000.00
215	6.03	Prestaciones	10,000,000.00	€10,000,000.00	€0.00	€0.00	€0.00
216	6.03.01.00	Prestaciones legales	10,000,000.00	€10,000,000.00	€0.00	€0.00	€0.00
217	6.03.99.00	Otras prestaciones a terceras personas	-	€0.00		€0.00	€0.00
218							
219							
220	6.06	Otras transferencias al sector privado	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
221	6.06.01.00	Indemnizaciones	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
222	6.06.02.00	Reintegros o devoluciones	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
223							
224	7.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,400,682,371.00	€0.00	€0.00	€0.00	€1,400,682,371.00
225							
226	7.01	Transferencias de capital al sector	1,305,167,373.00	€0.00	€0.00	€0.00	€901,340,000.00
227	7.01.01	Transferencia de capital a gobiernos	901,340,000.00	€0.00	€0.00	€0.00	€901,340,000.00
228		Transferencia de capital a gobiernos	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
229		Transferencia de capital a gobiernos	901,340,000.00	€0.00	€0.00	€0.00	€901,340,000.00
230		Transferencia de capital a gobiernos	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
231		Transferencia de capital a gobiernos	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
232		Transferencia de capital a gobiernos	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
233							
234	7.01.02	Transferencia de capital a Organos	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
235		Transferencia de capital a organos	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
236		Transferencia de capital a organos	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
237		Transferencia de capital a organos	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
238		Transferencia de capital a organos	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
239		Transferencia de capital a organos	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
240							
241	7.01.03	Transferencia de capital a instituciones	403,827,373.00	€0.00	€0.00	€0.00	€403,827,373.00
242		Transferencia de capital a instituciones	37,629,143.00	€0.00	€0.00	€0.00	€37,629,143.00
243		Transferencia de capital a instituciones	192,110,801.00	€0.00	€0.00	€0.00	€192,110,801.00
244		Transferencia de capital a instituciones	37,629,143.00	€0.00	€0.00	€0.00	€37,629,143.00
245		Transferencia de capital a instituciones	98,829,143.00	€0.00	€0.00	€0.00	€98,829,143.00
246		Transferencia de capital a instituciones	37,629,143.00	€0.00	€0.00	€0.00	€37,629,143.00
247							
248	7.02	Transferencias de Capital a personas	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
249	7.02.01	Transferencias de Capital a personas	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
250	7.02.01	Transferencias de Capital a personas	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
251	7.02.01	Transferencias de Capital a personas	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
252	7.02.01	Transferencias de Capital a personas Osa	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
253	7.02.01	Transferencias de Capital a personas	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
254	7.02.01	Transferencias de Capital a personas	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
255							
256	7.03	Transferencias de capital a entidades	95,514,998.00	€0.00	€0.00	€0.00	€95,514,998.00
257							
258	7.03.01	Transferencia de capital a asociaciones	95,514,998.00	€0.00	€0.00	€0.00	€95,514,998.00
259		Transferencia de capital a asociaciones	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00
260		Transferencia de capital a asociaciones Corredores	-	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00

El licenciado Carlos Ricardo Morera Castillo, jefe financiero, menciona que no presentó el documento todavía formal, entonces, hasta que esté el documento y el oficio se puede sacar el acuerdo. -----

La licenciada Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, consulta ¿todavía no se va a tomar el acuerdo hoy? -----

El licenciado Carlos Ricardo Morera Castillo, jefe financiero, responde que Grethel no ha pasado el documento, no lo ha terminó. -----

La licenciada Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, menciona que ella pensó que lo traían ya listo para tomar el acuerdo. -----

El licenciado Carlos Ricardo Morera Castillo, jefe financiero, menciona que falta el plurianual también, para verlo el martes. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

Al ser las once horas con veintiún se retiran de la sala de sesiones la licenciada Cinthia Fallas Rodriguez, planificadora institucional de JUDESUR, la licenciada Fresia Loaiciga Sánchez, MBA, jefatura de operaciones a.i., el licenciado Carlos Ricardo Morera Castillo, jefe financiero y el licenciado José David Sánchez Arias, jefatura comercial a.i. y la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión. -----

Ingresa a la sala de sesiones la señora Yendry Sequeira Montoya, asesora de la dirección ejecutiva. -----

Se retoma la sesión de junta directiva al ser las doce horas con dieciséis minutos. -----

ARTÍCULO 5: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que en relación con el tema sobre el informe presentado el 16 de septiembre por la firma RJM abogados externos, que se llama informe sobre procesos laborales distintos a los de dedicación exclusiva. Sería prudente trasladar este informe a la dirección ejecutiva con el fin de que se haga un análisis sobre lo actuado y no ha actuado en los procesos legales por la asesoría legal de JUDESUR y que se tomen las medidas pertinentes para la audiencia que hay para el 23 de septiembre que es la más próxima. -----

ACUERDO 03. Trasladar el informe presentado el 16 de septiembre por la firma RJM abogados externos, sobre procesos laborales distintos a los de dedicación exclusiva a la dirección ejecutiva, con el fin de que se haga un análisis sobre lo actuado y no ha actuado en los procesos legales por la asesoría legal de JUDESUR y que se tomen las medidas pertinentes para la audiencia que hay para el 23 de septiembre que es la más próxima.

ACUERDO EN FIRME. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que ella quiere dejar clara la posición en cuanto a que, le parece inaudito que, a estas alturas, a cinco días de esa audiencia, está Junta Directiva no haya conocido la situación. Yo como representante legal no sepa si debo apersonarme o no y, sobre todo, que no se haya hecho defensa de JUDESUR ante esta demanda. Desde mi perspectiva, debería buscarse una solución diferente y que no fuera Pablo solo el que llegue a presentarse a esta audiencia, puesto que no contestó la demanda anteriormente. -----

Se retira de la sala de sesiones la señora Yendry Sequeira Montoya, asesora de la dirección ejecutiva. -----

CAPITULO III. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES: -----

ARTÍCULO 6: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, presenta la propuesta de dos acuerdos, el primero es solicitar a la dirección ejecutiva se presente una justificación de por qué no sé presentaron los acuerdos para la aprobación del presupuesto ordinario 2026, como se ha hecho siempre, sobre todo porque se nos solicitó una sesión extraordinaria para atender este tema en forma prioritario. Además, se sienten las responsabilidades del caso por los retrasos que esto pueda suscitar. -----

ACUERDO 04. Solicitar a la dirección ejecutiva se presente una justificación de por qué no sé presentaron los acuerdos para la aprobación del presupuesto ordinario 2026, como se ha hecho siempre, sobre todo porque se nos solicitó una sesión extraordinaria para atender este tema en forma prioritario. Además, se sienten las responsabilidades del caso por los retrasos que esto pueda suscitar. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 7: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que lo segundo es solicitar a la dirección ejecutiva un informe de parte de la encargada de gestión de talento humano sobre en qué estado se encuentra el proceso relacionado con el concurso para el nombramiento de un director o directora Ejecutivo de JUDESUR, ya ha pasado un mes y no se nos ha informado nada, que sea presentado ese informe el próximo martes. -----

ACUERDO 05. Solicitar a la dirección ejecutiva un informe de parte de la encargada de gestión de talento humano sobre en qué estado se encuentra el proceso relacionado con el concurso para el nombramiento de un director o directora Ejecutivo de JUDESUR, ya

ha pasado un mes y no se nos ha informado nada, que sea presentado ese informe el próximo martes. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 8: El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona primero voy a pedirle disculpas a Jenny, voy contra usted Jenny, cualquier cosa, luego lo conversamos. Jenny yo siento, me disculpa, nosotros y el director Ejecutivo en JUDESUR, debe propiciar una visión diferente de lo que se hace y cómo se hacen las cosas. Yo quisiera decirle Jenny que, bueno, usted está interina y de repente no puede o tal vez no corresponde actuar diligentemente en el sentido de que nosotros en JUDESUR, vamos como nadadito de perro, así, suavcito, sin que nadie nos moleste, vamos haciendo lo mínimo en el diario vivir de esta empresa, yo hay veces, me pongo a analizar, fui a una audiencia a la Asamblea Legislativa y un carajo diputado, ahí nos enjachó digámoslo en término cotidiano. ¿Qué estábamos haciendo?, ¿que para donde íbamos? ¿quiénes somos? Y si uno se pone a pensar en este momento para donde vamos, en qué estamos, le digo al señor gerente del departamento comercial, que hay un montón de basuras y un montón de desechos, un montón de cosas que, es crear una alianza estratégica con alguna gente para que entre y recoja todo ese montón de cochinas que se ven ahí por dentro y no lo no lo ha logrado, y ese día el señor diputado dijo tecnológicamente hay que pensar en que el carajo que está en San José compre y que entonces vaya a la zona sur a recoger y pagar, eso se puede hacer, yo creo que eso se puede hacer o por lo menos en la mente de un gallego está, bueno en la mente de Don Luis estaba. Nosotros no nos podemos quedar ahí pensando en que, ok vamos a ver informe dirección ejecutiva, Jenny fulano de tal nos trae una propuesta para comprar carro y el otro nos trae y el otro, no Jenny, yo quiero que usted se sacuda un poco más y piense en que ese JUDESUR de verdad cambie, ¿Cómo? ¿Cuál estrategia? ¿llamar a quién? Porque tenemos que colocar 8 locales, yo no sé si usted ha pensado en cual estrategia, qué tiene que hacer la Directora ejecutiva de JUDESUR para que un carajo de Argentina y un carajo de Arabia Saudita participe en esta carajada o gente de San José que son dueños de empresas que participen, tenemos 8 o 10, no sé cuántos locales vacíos, ¿Qué está haciendo la directora ejecutiva porque esos carajos locales se alquilen?, no podemos esperar que pasen 4 años más la nueva Junta Directiva y esos carajos locales, ya 14 o no sé cuántos años de estar ahí vacíos y nosotros lo que ocupamos es que estén alquilados para que entre la

plata para desarrollar la zona, que es el espíritu de la ley. Entonces Jenny, perdónenme, pero yo necesito verla a usted en otra cosa, como que usted va a ser la directora ejecutiva el próximo mes que la nombraremos o que ese nombre, porque me imagino que usted está participando, pero entonces con una visión diferente, que ese JUDESUR, que ese Golfito, que la región, que Buenos Aires estemos todos en otro caminar, volando de otra forma, haciendo las cosas diferentes. Yo no sé si es hacer o es buscar alianza, conversar con un fulano de tal, gerente de la empresa no sé cuál, que le dé ideas, que ayude y venga para acá y vaya para allá y todo. Porque nosotros tenemos que salir de ese charco en el que estamos metidos y hundidos. cuatro años me la pasé en JUDESUR queriendo hacer un montón de cosas para mi pueblo y no lo logré, yo salgo ofuscado, no logramos por el montón de enredos que tienen y vean hoy una sesión extraordinaria para un presupuesto y salimos, casi, casi, maltrechos y analizar un documento con un montón de gente que está en contra de nosotros, como si son trabajadores nuestros, cómo estamos en metidos en qué, y nuestra cuestión ahí, fea, sin pintura y no sé qué cosa, un montón de cosas que uno podría decir, en qué es lo que estamos, en qué es lo que está la gente, qué es lo que se está haciendo. Y entonces yo dije, anoche me pellizqué, y me jalé las orejas, me dije ¿Qué es lo que se está haciendo?, ¿qué estoy haciendo?, ¿qué estamos haciendo? Somos 11 personas que estamos direccionando, una directora ejecutiva que es la que nos marca el viento, el camino hacia el frente, vamos para el frente, vamos mejorando, que las cosas sean diferentes y se vean diferentes, que la gente que está, a la cual nosotros nos debemos que es a toda la región, esté satisfecha porque de verdad ahí se hacen las cosas, pero todo es trabas, todo no nos lo permiten y la gente nuestra nos ataca, nos meten zancadillas, no se hacen las cosas, a mí no me toca, vea, con esa muchacha Cinthia, al final yo digo ok otra más que a mí no me toca y tengo que pedir permiso para dejar de hacer lo que estoy haciendo para poderme hacer lo esencial, que es lo que ocupamos que se haga, como demonios, que es lo que está pasando. ¿Quién manda a quién? Ahora el jefe tiene miedo de actuar, Si la directora ejecutiva respalda esa Jefatura y esa Jefatura tiene que actuar o se hacen las cosas o se hacen las cosas, porque no es posible que sigamos en lo mismo. Yo no sé si me estoy carboneando solo y si estoy pensando mal o qué es lo que está pasando. Pero a mí me parece Jenny y compañeros que ya salgamos de ese charco, si andamos con botas de hule, saquemos

las botas de hule y salgamos de ahí y comencemos a actuar. En un momento, cuando llegó Don Luis, él no se expuso, yo me motivé ok, nos vamos a lanzar, vamos de nuevo y con un espíritu diferente, pero no lo logramos, pero Jenny entonces yo ahora le estoy diciendo usted espabílese Jenny, muévase Jenny, corral Jenny, haga lo que tenga que hacer Jenny, porque nosotros nos faltan unos meses y queremos ver si logramos hacer algo, esa es mi inspiración, no lo logré para mi cantón, pero para la región para Golfito, yo quiero salir de ahí y saber que algo impulsamos, que por lo menos impulsamos a Jenny para que Jenny con fuerza intente hacer cosas diferentes. Hay un señor de la Marina por ahí, que era el fiscal no sé, supervisor de las obras que hicimos ahí. Mire, yo creo que conversamos con ese señor un rato y de repente pueda salir una luz que nos dé algo o una aspiración diferente en una conversación ahí mismo, en esa sala, ese señor dejó algunas pistas de algunas cosas de lo que deberíamos hacer ahí en Golfito para desarrollar nuestra región, para desarrollar lo que haya que hacer. Pero me disculpa Jenny por odioso seguro y majadero, pero necesitamos salirnos de ese nadadito de perro, de que nos presenta un informe, fulano de tal viene presentando su informe, el otro, otro informe y el otro informe y lo esencial, su trabajo, su accionar, no Jenny, no le estoy sintiendo, no lo estoy viendo, el próximo martes voy, lo que quiera decirme me lo dice, pero necesitamos acciones diferentes. Gracias. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que particularmente, creo que a veces nos desenfocamos de algunas cuestiones y nos olvidamos de que JUDESUR sigue siendo una institución que no es privada, que es pública, que creo que si fuera privada estaría diferente y estaría mejor de lo que es una entidad pública, en donde a pesar de que se hacen muchos esfuerzos a veces las cosas no pasan y no podemos en realidad hacer mucho para cambiarlas. Yo creo que estamos sacando la tarea hasta donde se puede, creo y sigo insistiendo y lo diré siempre, yo no creo que no hayamos hecho nada, yo no creo que vamos pasito a pasito, creo que hemos hecho las cosas como se tienen que hacer y que hay otras que no hemos logrado hacer, por qué esto es una entidad pública, insisto y hay cosas que no se pueden hacer y también me parece compañeros que a veces hablamos y se nos olvida que la ley nos limita, que la ley no nos permite hacer cosas, que nosotros decidiéramos cambiar de la noche a la mañana, pero que no es así, que no se va a lograr. No sé, no entendí cuál

era el punto, al final de cuentas no entendí cuál era el reclamo a la dirección ejecutiva, yo no voy a culpar a Jenny hoy de que no se presentarán los acuerdos, esto no ha pasado nunca, no sé si fue algo que se hizo y no sé por cuál razón, ya por eso solicité un acuerdo, pero yo no creo que Jenny, si se hubiese dado cuenta antes no lo hubiera resuelto, creo que ella también, al igual que nosotros se asombró acá y se dio cuenta acá y achacarle esa responsabilidad o irresponsabilidad a Jenny, no es justo, es lo que yo creo. Sí, creo que hay muchas cosas por mejorar totalmente lo creo, pero también cuáles van a ser las incidencias de esas situaciones, porque es muy fácil decir movamos, quitemos, pongamos, pero no es así de fácil y ya lo hemos visto, ya casi nos vamos, dijeron ustedes, todos lo sabemos, ya casi todos nos vamos, hay mucha gente que debe estar pidiendo a Dios que nos vayamos, pero lo que nos ha correspondido a nosotros, que sí lo podemos hacer, sí se ha hecho. Hay cosas que no, hay cosas administrativas que también se salen de las manos y que en el caso nuestro pues hemos actuado, ya le dijimos a Jenny, busque responsables del por qué no pasó eso, que fue lo que sucedió, cuál fue el atraso y eso es lo que nos corresponde a nosotros, ya de ahí no podemos dar más. Nosotros pedimos acá, que hubiera un concurso para director Ejecutivo con algunas situaciones, no se dio, entonces ahora yo estoy pidiendo cuentas a ver qué ha pasado, porque no se quiso hacer como lo dijimos, pero entonces qué se ha avanzado hasta ahorita y eso es lo que nos corresponde únicamente, lamentablemente, si tuviéramos pues más decisiones o más poder de decisión sobre una empresa diferente, creo que muchas cosas hubieran, pero bueno, también, al igual que don Juan Carlos, ese es mi parecer. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona Jazmín, me perdonas, yo no estoy contra usted, ni estoy diciendo cosas que no tengo claro, lo que te estoy pidiendo a Jenny es que Golfito, JUDESUR debe relanzarse, pensar en otra cosa, hacer en otra cosa, cuando yo hablo de batir el barrio es todo lo que usted me acaba de recalcar, eso yo lo tengo claro porque estamos en un charco metido y no accionamos, no caminamos por un montón de situación de la Contraloría, de la procuraduría, de nosotros mismos ahí adentro en JUDESUR, no tiene que decirlo, yo lo tengo claro y usted lo tiene muy claro. Sin embargo, nosotros debemos propiciar un relanzamiento, algo diferente tecnológicamente y que la cuestión esa que está ahí, lo que yo digo, esos 18 locales que están vacíos,

tenemos que buscar la forma de hacer que haya gente vendiendo, si es pecado, me dicen, pero eso es lo que yo estoy pidiendo. ¿A quién le toca? a la directora ejecutiva y yo no sé a quién más, porque si es la presidenta, entonces le toca Jasmín, echarse ese saco al hombro y lo otro es que para desarrollar la zona necesitamos alquilar todo ese montón de locales. Debemos tenerlos alquilados, buscar las estrategias y vuelta y lo digo, hacer de ese punto, de esa esquina de Golfito, un lugar agradable, un lugar bonito, un lugar de atracción, eso es lo que yo estoy diciendo, todo lo demás que usted dijo tiene razón y yo también lo acuerdo y lo entiendo y cuando yo digo me voy sin haber logrado mis objetivos en mi pueblo, es porque no lo he logrado. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona a don Juan Carlos que entonces debe presentar las propuestas, porque está diciendo hacer, hacer, hacer, pero y porque no presentamos las propuestas nosotros, yo he hecho lo que me ha correspondido, yo he presentado todas las propuestas posibles y ya lo habíamos conversado acá, entonces para el martes podemos traer la propuesta de que se vuelvan a licitar los que están vacíos, pero me parece que habíamos hablado de que había que esperar cómo estaba este proceso, porque si no, se nos enredan las cosas. Pero si ustedes quieren presentan la moción y vemos a ver cómo hace la administración para sacarlo adelante. -----

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las doce con treinta y ocho minutos. -----

Jasmín Porras Mendoza
Presidenta

Rafael Ángel Ureña Solís
secretario

